

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Educación y Juventud**

- 42** *RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación y Juventud, por la que se emplaza a los posibles interesados para que se personen, si a su derecho conviniere, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Clara Lillo Boix contra la Resolución de 12 de junio de 2020, de la Viceconsejería de Organización Educativa, del recurso de alzada interpuesto por la misma contra la Resolución de 12 de junio de 2019, emitida por la Presidenta de la Comisión de selección en la especialidad de Música, en el procedimiento selectivo al Cuerpo de Maestros, convocado según Resolución de 1 de marzo de 2019.*

Doña Clara Lillo Boix ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra la desestimación del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 12 de junio de 2020, citada en el encabezamiento de esta Resolución.

Mediante escrito de fecha 29 de diciembre de 2020, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección Octava de la Sala de lo Contencioso- Administrativo, ha instado (según el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), a la Comunidad de Madrid para que realice los emplazamientos a cuantos aparezcan como interesados en la citada Resolución de 12 de junio de 2020, a fin de que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días, como demandados, mediante procurador y letrado, ante dicho Órgano jurisdiccional si a su derecho conviniere, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, que continuará sus trámites.

La personación de los interesados, en su caso, deberá ser ante el citado Tribunal, Sección Octava de la Sala de lo Contencioso- Administrativo, sita en Madrid, calle General Castaños, número 1, planta 1 (28004), procedimiento ordinario 1841/2020 E-01.

Madrid, a 19 de enero de 2021.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/1.804/21)

